

RESOLUCION

RESOLUCIÓN No. 110 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que "(...). La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión constitucional (...)."

Que mediante Resolución Nº158 del 29 de diciembre de 2022, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2023.

Que el Artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "Las modificaciones (los traslados presupuestales) al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...)."

Que, en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2023, las siguientes partidas:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

Nit: 800095147-3

Ejecución Contra crédito de 2023

Código	Nombre	Total, Apropiación	
2.1	Funcionamiento	8,100,000.00	
2.1.7	Disminución de pasivos	8,100,000.00	
2.1.7.01	Cesantías	8,100,000.00	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8,100,000.00	
2.1.2.02.02.008	1.2.02.02.008 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		



RESOLUCION

ARTICULO SEGUNDO.

Con base en el anterior contracrédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

Nit: 800095147-3 Ejecución Crédito de 2023

Código	Nombre	Total, Apropiación	
2.1	Funcionamiento	8,100,000.00	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	8,100,000.00	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	8,100,000.00	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	8,100,000.00	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	32,911.00	
2.1.2.02.02.007	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	32,911.00	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6,000,000.00	
2.1.2.02.02.008	Servicios de consultoría ambiental	6,000,000.00	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,067,089.00	
2.1.2.02.02.009	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	2,067,089.00	

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acto administrativo se expide en la ciudad de Neiva – Huila, a los (09) días del mes de octubre del 2023

Calberto Mateus Quintero
GILBERTO MATEUS QUINTERO

Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma ///	Fecha
Proyectado por:	Carlos Emiro Castillo Valencia	Profesional Especializado II	10 //8	09 de octubre de 2023
Revisado por:	Carlos Mauricio Polo Osso	Secretario General	/W. 40	09 de octubre de 2023
La arriba firmante de acue y, por lo tanto, bajo su res	rdo al rol funcional, ha suministrado información y consabilidad lo presento para firma.	revisado el documento; que se encu	entra allatado a las normas	s y disposiciones legales vigentes